



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000106-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. María Inmaculada García Rioja, para instar a la Junta de Castilla y León a que tome medidas para equilibrar el precio/hora de ayuda a domicilio y a reducir al usuario de la ayuda a domicilio el coste de su aportación de copago, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000032 a PNL/000121.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Gonzalo Ramírez, Noelia Frutos Rubio, Luis Fernández Bayón, Sergio Iglesias Herrera, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El pasado 10 de mayo de 2018 la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León debatió una Proposición No de Ley presentada por procuradores del grupo socialista en relación con la ayuda a domicilio. La PNL no prosperó al haberse producido un empate a nueve votos, ya que el PSOE, Podemos, Ciudadanos y el grupo Mixto votaron a favor y el PP lo hizo en contra. Con la disolución de las Cortes no hubo posibilidad de que esta iniciativa fuera debatida en sesión plenaria. Es por ello por lo que se vuelve a presentar para su debate en este periodo de sesiones que ahora comienza de la X Legislatura.



El precio público del servicio de Ayuda a Domicilio varía en función de diferentes factores, siendo el más elevado el del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, situado por término medio en España en torno a 14,20 €/hora, aportando las personas usuarias un copago del 17,20 % del precio del servicio. El precio mensual se sitúa en 277,15 € de promedio en España.

Castilla y León es la sexta comunidad con el precio público por hora de servicio más alto de España, situándose la media comunitaria en 15,24 €/hora, del que el usuario aporta un copago del 15,39 % de media.

La prestación de ayuda a domicilio ha mantenido la misma financiación de la Administración Autonómica, la intensidad horaria y el coste del servicio, y a pesar de todo ello, se ha incrementado el porcentaje de coste aportado por las personas usuarias.

Existen grandes diferencias interprovinciales tanto en el número medio de horas prestadas, como en el precio de horas de atención y en la aportación de copago realizada por los usuarios.

El análisis por provincia revela un incremento de los costes soportados en las provincias de Ávila (+4,66 %) y Valladolid (+2,56 %) y descenso en Soria del -8,14 % o del -4 % en Zamora.

Con grandes diferencias provinciales en el copago, que son absolutamente dispares en las provincias, un leonés tiene que aportar o soportar un coste de copago del 19,32 % mientras que un salmantino el 10,65 %.

Situación que produce importantes diferencias entre los usuarios respecto a la prestación de ayuda a domicilio que reciben en función de la provincia en la que residen.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1.º- Se tomen las medidas para equilibrar el precio/hora de la ayuda a domicilio en todas las provincias, independientemente de la ciudad o municipio en el que residan.

2.º- Reducir al usuario de la ayuda a domicilio el coste de su aportación de copago de dicho servicio.

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Isabel Gonzalo Ramírez,

Noelia Frutos Rubio,

Luis Ángel Fernández Bayón,

Sergio Iglesias Herrera,

María Soraya Blázquez Domínguez,

Rubén Illera Redón y

María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández